

BANCO DE ESPAÑA

17246 *RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 1999, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 9 de agosto de 1999, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0705	dólares USA.
1 euro =	123,37	yenes japoneses.
1 euro =	326,90	dracmas griegas.
1 euro =	7,4426	coronas danesas.
1 euro =	8,7820	coronas suecas.
1 euro =	0,66650	libras esterlinas.
1 euro =	8,2635	coronas noruegas.
1 euro =	36,432	coronas checas.
1 euro =	0,57894	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	253,97	forints húngaros.
1 euro =	4,2334	zlotys polacos.
1 euro =	197,1719	tolares eslovenos.
1 euro =	1,5993	francos suizos.
1 euro =	1,6056	dólares canadienses.
1 euro =	1,6449	dólares australianos.
1 euro =	2,0303	dólares neozelandeses.

Madrid, 9 de agosto de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

17247 *COMUNICACIÓN de 9 de agosto de 1999, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA	155,428
100 yenes japoneses	134,867
100 dracmas griegas	50,898
1 corona danesa	22,356
1 corona sueca	18,946
1 libra esterlina	249,641
1 corona noruega	20,135
100 coronas checas	456,703
1 libra chipriota	287,398
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	65,514
1 zloty polaco	39,303
100 tolares eslovenos	84,386
1 franco suizo	104,037
1 dólar canadiense	103,629
1 dólar australiano	101,153
1 dólar neozelandés	81,951

Madrid, 9 de agosto de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE RETRIBUCIONES

17248 *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 1999, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/612/1998 interpuesto ante el Tribunal Supremo.*

Recibido el requerimiento del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 1/612/1998, interpuesto por don Carlos González Navarro, funcionario de la Escala de Conductores y Transmisiones de la Jefatura Central de Tráfico, contra informe de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) de 29 de mayo de 1997, que deniega su petición de reclasificación en el grupo D,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados del informe recurrido, a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días, sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 1 de julio de 1999.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.—La Directora general de Organización Administrativa, Carmen González Fernández.

17249 *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 1999, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 94/1999 interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Recibido el requerimiento del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 94/1999, interpuesto por don Andrés García Ortiz, contra Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) de 2 de diciembre de 1998, que aprobaba, con carácter definitivo, la clasificación de los puestos del Ministerio de Defensa, reservados a funcionarios y adscritos a Escalas Interdepartamentales de Organismos Autónomos, ocupados por personal laboral fijo y en activo el 30 de julio de 1988,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados de la Resolución recurrida, a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 1 de julio de 1999.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.—La Directora general de Organización Administrativa, Carmen González Fernández.

17250 *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 1999, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1.413/1998, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Recibido el requerimiento del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 1.413/1998, interpuesto por don José López Escudero contra informe de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) de 2 de febrero de 1998, que deniega su petición de reclasificación en el grupo D,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados del informe recurrido, a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso